

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: C.R.A. ARTURO DUPERIER																		
CÓDIGO: 05006120																		
DIRECCIÓN: CTRA. MADRID S/N																		
LOCALIDAD: LANZAHITA																		
PROVINCIA: ÁVILA																		
ENSEÑANZA	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROBERTO LOPEZ MAYORGA																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 06/11/2024

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
1. AVANZAR EN LOS PROYECTOS CLAVE PARA EL COLEGIO 2. MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS 3. TRABAJAR EN EL CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO
1.2. Objetivos específicos:
1.1. Continuar con el uso de la plataforma Teams. 1.2. Dinamizar y ampliar el uso de las bibliotecas de centro. 1.3. Familiarizarnos con la nueva plataforma Stilus Familias y hacer extensivo su uso entre todos los miembros de la comunidad educativa. 1.4. Revisión del Plan Digital del centro para mantener el nivel 3 de certificación Código TIC. 1.5. Integrar multidisciplinariamente el uso de la radio escolar. 1.6. Implementar en las aulas "El club de la calma", batería de actividades facilitada por el EOEP sobre la gestión emocional. 2.1. Flexibilidad en la hora de atención a las familias por parte de los docentes. 2.2. Ofrecer diferentes modalidades para reuniones con las familias: uso de las aplicaciones que oferta la Junta de Castilla y León (plataforma Teams) para llevar a cabo la función de tutoría online, telefónicamente o de forma presencial. 2.3. Fomento del uso de la plataforma STILUS FAMILIAS para poder gestionar comunicaciones con las mismas. 3.1. Usar las papeleras del patio escolar y de nuestros pueblos. 3.2. Reciclar los residuos del centro escolar, separando los mismos. 3.3. Reutilizar materiales.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Partimos de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, recogemos los que son de aplicación para el presente curso para el que se elabora esta PGA, utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

1. Dar continuidad a la formación del profesorado entorno a la biblioteca escolar cuyo título es “9 meses, 9 emociones” que, además de trabajar las emociones a través de libros y cuentos, será el eje temático del centro para el presente curso escolar. 2. Fomentar el uso de las plataformas Teams y Stilus en las familias de manera que mejoren los canales de comunicación entre ambos sectores de la comunidad educativa. 3. Desarrollar la concienciación de los alumnos en cuanto al cuidado del entorno y el medio ambiente.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

1. Potenciar la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones, a la asunción de responsabilidades y el cuidado de nuestro entorno.

3.2 Actuaciones:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: 1. Salidas al entorno a lo largo de todo el curso. 2. Celebración (23-10-24) del día internacional de las bibliotecas. 3. Salida de otoño al Valle de Iruelas (28 y 29-10-24) 4. Actividades de celebración de “La moragá” y “Halloween”. 5. Celebración del día de Los Derechos del niño”(20-11-24). 6. Simulacro de evacuación. 7. Actividades contra la Violencia de Género (noviembre) 8. Actividades sobre la Constitución (diciembre) 9. Celebración de la Navidad (diciembre) 10. Actividades sobre La Paz y no Violencia (enero). 11. Carnaval (febrero). 12. CRIE Almazán de inmersión lingüística (10 al 14 marzo). 13. Actividades Día de la mujer (8 marzo). 14. Día de Castilla y León (abril). 15. Celebración del día del libro. 16. Rutas de senderismo. 17. Participación en el programa de Frutas y Verduras. 18. Visitas y formaciones del Plan Director. 19. CRIE Naturávila (12 al 16 mayo). 20. Proyecto “pollitos”(incubación-nacimiento-crianza) 20. Huertos escolares. 21. “Nos unimos a la banda” (participación con la banda municipal de P.B.) 2.2. Preparación de las coplas tradicionales de Navidad. 23. Visitas y formaciones de familias y ayuntamientos. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: 1. Participación en el programa AEXCYL. 2. Excursiones Fin de Curso. 3. Taller “Biblioteca” (tardes de lunes) organizado por los maestros del claustro. 4. Observación astronómica. 5. Otras actividades extraescolares organizadas por Aytos y AMPAs que se llevan a cabo en las instancias del colegio en horario de tarde, como son: Teatro, Jotas, Ballet, Multideporte, Pintura, Inglés...

3.3 Seguimiento:

El seguimiento de las actividades será continuo de manera que permita comprobar que las actividades se desarrollen según lo planificado e identificar posibles áreas de mejora en su ejecución. Se llevará a cabo un control de asistencia, observación directa y un registro de cualquier incidencia.

3.4 Evaluación:

Al finalizar cada una de las actividades se hará una evaluación conjunta durante las reuniones del claustro de maestros, registrando los aspectos positivos y negativos de cadauna de ellas así como el impacto de estas actividades en los resultados académicos y el comportamiento social de los alumnos. En ocasiones se pasarán un cuestionarios a los alumnos o familias.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
---	----

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO
--	----

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

En este curso escolar no se van a realizar modificaciones en las programaciones didácticas.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2024
--	------------

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS :

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Consejo Escolar*

9. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Ciclos

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Gestión y Liderazgo
5. Innovación y Tecnología Educativa
6. Cumplimiento y grado de satisfacción de las actividades propuestas

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Lanzahíta , a 30/10/2024

Fdo.: Natalia Álamo de Benito

NOTA: La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA

